

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Profesional Área de educación para la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina, asimilado a grado 9.	
Código de proceso:	PROAPI-06	
N° de Vacantes:	06	
Región:	Metropolitana	
Comuna o Provincia:	Santiago	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 1.415.684.- (Sin sobresueldo profesional y jornada completa*).	44 Horas semanales
	\$ 1.767.966.- (Con sobresueldo profesional y jornada completa*)	
	* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a.	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
<p>Desarrollar habilidades que permitan a los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, generar competencias para el logro de los distintos niveles de inglés de acuerdo a los estándares establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina.</p>		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Formar parte de un equipo asesor en materias de idioma inglés. • Participar en las actividades y reuniones que sean designadas por su jefe directo. • Ser parte de la elaboración instrumentos de certificación interna en el idioma inglés de la Academia de Idiomas. • Prestar asistencia en materias propias de la profesión a funcionarios. • Certificar internamente en el idioma inglés a los Aspirantes a Oficiales y funcionarios, acorde a los estándares establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, poniendo énfasis en la comunicación oral. • Capacitar a los funcionarios en el idioma inglés en los distintos niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. • Asesorar y dar seguimiento al cuerpo docente de la asignatura de inglés de los planteles educacionales de la PDI, en coherencia con los Planes de Estudios y sus respectivas asignaturas y/o módulos en los distintos niveles. • Velar por una didáctica de enseñanza y metodologías activo-participativas para los distintos programas académicos. • Gestionar los indicadores de seguimiento y evaluación de los diversos programas de capacitación y talleres. • Realizar otras funciones que la Institución requiera. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Evaluación. • Capacidad Científico Técnica. • Trabajo en Equipo. 	
Competencias Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Integridad. • Orientación a los Resultados. • Orientación al Servicio Público. 	
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas tecnológicas, TICs. • Demostrar dominio en metodologías activo - participativas para el aprendizaje. 	

IV. REQUISITOS**GENERALES**

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	<ul style="list-style-type: none">• Estar en posesión de un Título profesional de Pedagogía en inglés de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
Especialización	<ul style="list-style-type: none">• Dominio del Idioma inglés en nivel C1, debe presentar certificación vigente (excluyente).• Deseable grado de Magister y/o poseer Diplomado en el área de educación, literatura y lingüística inglesa o enseñanza de un segundo idioma.
Experiencia:	<p>Al menos 5 años de experiencia posterior a la obtención del título, en algunas de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Enseñanza del idioma en educación superior o enseñanza media.• Participación en procesos de asesoramiento o capacitación en docencia.• Apoyo a docentes en instituciones educativas.• Experiencia en evaluación y/o preparación para certificaciones internacionales.

OTROS ANTECEDENTES**I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN**

Fecha de publicación 07 de octubre del 2021

Etapa de Reclutamiento	07 al 22 de octubre
Etapa de Selección	
a) Análisis Curricular	25 de octubre al 05 de noviembre
b) Etapa Técnica	08 al 12 de noviembre
c) Entrevista de Valoración Global	15 al 19 de noviembre
d) Evaluación Psicolaboral	22 al 30 de noviembre

Investigación personal y familiar (DHP)

Evaluación Médica

(Las fechas indicadas para el proceso podrían sufrir modificaciones)*II. BENEFICIOS**

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a convenios de salud (descuento voluntario).
- Acceso a centros recreacionales (descuento voluntario).

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes deberán enviar los antecedentes obligatorios de postulación, en formato PDF, al mail ingresosjenapers@gmail.com indicando en el asunto del correo el **Código de Proceso** que se señala en el ítem 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL de este formulario.

Los antecedentes obligatorios que se deberán adjuntar a la postulación son:

- Currículo de postulación PDI* (archivo descargable en página pdichile.cl).
- Fotocopia de Certificado de Título.
- Certificación vigente de dominio de inglés nivel C1 (excluyente).
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Los postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados no admisibles en el proceso.

***Se aceptarán sólo los Currículos que vengan con el Formato que está disponible en la página pdichile.cl, se deberá descargar y completar con la información que se solicita.**

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación (mediante correo electrónico junto a la documentación), para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

Los resultados de la postulación, serán comunicados a los postulantes a través del mismo correo electrónico en que éstos realizan la remisión de sus antecedentes.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 6 CARGOS DE
PROFESIONALES ASIMILADOS A
GRADO 9 /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 344. /

SANTIAGO, 30 SEP 2021

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 6 cargos de Profesionales asimilados a grado 9, para desempeñar funciones en la "Academia de Idiomas", dependiente de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra a), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 6 cargos de Profesionales asimilados a grado 9, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
Y ARCHÍVESE.**



SERGIO MUÑOZ YÁÑEZ

Director General

Policía de Investigaciones de Chile

FPB/SBV/ats.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2) /